

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZEMPOALA, HGO.
"UNIDOS POR LA TRANSFORMACIÓN"
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FECHA: ZEMPOALA, HGO. 12 DE FEBRERO DE 2025

FOLIO:

EXPEDIENTE : 0000111/25
PMZEM/DU/LC-TE/026/2025

DATOS DEL PREDIO	FRACCIONAMIENTO Y/O COMUNIDAD		PORTOBELLO		
	CALLE	MANZANA	LOTE	NO. OFICIAL	SUPERFICIE DE PREDIO (m2)
	BRAGANZA	10	4	127	117.400
	CUENTA PREDIAL	U-37289		CODIGO POSTAL	43845
DATOS DEL PROPIETARIO	APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRE (S)
	LEGORRETA		LEMUS		SERGIO DANIEL
DATOS DEL RESPONSABLE DE LA OBRA	APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRE (S)
	*****		*****		*****
	REG. PROF. ESTATAL		D.R.YC.		
	*****		*****		
DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN	OBRA NUEVA		TIPO DE CONSTRUCCIÓN		
	****		CONSTRUCCIÓN DE BARDAS		
	AMPLIACIÓN	*****	M2	CONSTRUCCIÓN EXISTENTE M2	
	*****			87.02	
	BARDAS	18.00	M	TOTAL DE CONSTRUCCIÓN M2	
	SI			87.02	
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	18.00 m2 de barda de mas de 2.40 m de alto.				
COSTO	\$ 73.44 (SETENTA Y TRES PESOS 44/100 M.N)				
RESTRICCIONES	Deberá dejar como mínimo el 30% de la superficie total del predio libre de construcción con material permeable o área Jardínada, para lograr la absorción de los mantos acuíferos. Deberá dejar un cajón de estacionamiento para la vivienda. La construcción deberá respetar las medidas y colindancias establecidas en sus escrituras. La superficie de construcción estará limitada al cumplimiento de los Coeficientes de Ocupación y Utilización del Suelo. Deberá realizar los trámites administrativos para actualizar el recibo de Impuesto predial ante la Dirección de Impuesto Predial y Catastro, respecto a la superficie de construcción y uso. Deberá mantener la banqueta al frente de su propiedad de tal manera que permita la circulación de personas en silla de ruedas, con muletas y aparatos ortopédicos y/o con padecimientos que impidan su desplazamiento, evitando la construcción de rampas que impidan la circulación continua de peatones. La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipal, podrá inspeccionar las obras con el personal y en las condiciones que juzgue pertinentes, a efecto de verificar el cumplimiento de lo autorizado en la presente Licencia. El promovente de esta licencia presenta visto bueno de posventa y de la administración. El propietario estará obligado a dar aviso a la Dirección de Desarrollo Urbano de la Terminación de Obra.				
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	LICENCIA OTORGADA PARA		VIGENCIA		
	CONSTRUCCIÓN DE BARDAS		EXPEDICIÓN	12 DE FEBRERO DE 2025	
			DÍAS	60	
			VENCIMIENTO	12 DE ABRIL DE 2025	
		USO DE SUELO	*****		

* CONFORME A LO DISPUESTO EN MATERIA DE AUTORIZACIÓN, EN EL ARTÍCULO 8 Y ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LICENCIA OTORGADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BARDAS, EN LA FRACCIÓN V, 33, 36, 48, 49, 50, 51, 52, 60, 61, 62, 63 Y 74 FRACCIÓN II, 75, 149, 150 Y 151 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, 17, 33 FRACCIONES IX Y XVI, 34 FRACCIÓN IV INCISO C, 76, 79 FRACCIONES VI Y VII DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DE ZEMPOALA, A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZEMPOALA Y A LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE ZEMPOALA HIDALGO, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022

* POR LO ANTERIOR EXPUESTO Y CONSCIENTE DE LO MANIFESTADO, ACEPTA QUE DE INCURRIR EN ALGÚN ERROR O FALSGAD EN LOS DATOS ASENTADOS ESTA OBRA DE CONSTRUCCIÓN SERÁ CANCELADA DE INMEDIATO, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO Y ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO.

* LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA POR PARTE DEL MUNICIPIO, AMPARA ÚNICAMENTE EL TRÁMITE DE SOLICITUD DE CONSTRUCCIÓN Y NO EXIME AL SOLICITANTE DE LOS PERMISOS Y PROCESOS QUE PARA SU FUNCIONAMIENTO REQUIERE LA OBRA POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES, ASÍ MISMA EL MUNICIPIO NO SE HACE RESPONSABLE POR LOS DAÑOS QUE LA OBRA EN SU FUNCIONAMIENTO ENVÍAS POR ESTAS.

ARQ. ZYANYA ALEYDA VARGAS MTE. 2024-2027
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL
MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HGO.

ELABORÓ: ARQ. INDRÁ MENESES MENESES

Recibi original
Sergio Daniel Fagoaga Lora